

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS TOGADOS MILITARES

20662 SEVILLA.

Edicto.

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en DPP. 24/07/07 seguido a D. RAFAEL CORREA AGUILERA por el delito de ABANDONO DE DESTINO, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación de SENTENCIA DEFINITIVA Y ACTA DE LA VISTA ORAL, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 5 de junio de 2009.- Secretaria Relatora.

ID: A090045756-1